



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

18 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. BONAVIDA MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI 25.270.067** a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, y de salud en general,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que la intención de dar curso favorable a este requerimiento por cuanto es intención de este Ejecutivo Municipal acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica, máxime cuando esta asistencia es para preservar la salud de los vecinos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

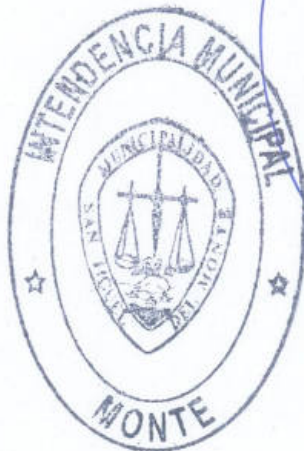
Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) a favor de la **Sra. BONAVIDA MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI. 25.270.067** con destino a solventar de subsistencia y gastos por problemas de salud en general, atento los fundamentos expuestos y conforme encuesta efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 110- Categoría Programática 01.04.00 - 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°533

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte